

EL HERÁCLITO ESPAÑOL, Y DEMÓCRITO GALLEGO:

DEL MARTES 22 DE AGOSTO DE 1820.

QUIERENME MAL MIS COMADRES PORQUE LAS DIGO verdades: ó sea respuesta, varapálo, tente allá, ó poco á poco; al doctor D. Pedro Fernandez Barreiro, del gremio y claustro de la universidad de Santiago, y abogado en la ciudad de Vigo.

Por mas que de graduado
Blasone, señor doctor;
Y aun añada lo letrado;
*Quien se mete á redentor
Siempre sale mal librado.*

Hasta el fin nadie es dichoso, parece dice el refran: y nunca te alabes antes que te acabes; me acuerdo que vierte otro. Que todas, solo Dios las acierta; pienso que tambien es frase: y quien hay tan lince que en tantas tinieblas no tropiece; basta que Aurelio lo diga. Haviendo hasta aqui campado con mas fortuna que merito, maravilla seria ciertamente dejase de verificarse el inconcuso axioma de que, para un valiente jamas faltó un guapo, y sírvame de consuelo que ningun Pedro Fernandez, à no tener la cola de *Ayala*, *Cordova*, ó *Cabeza de baca*, es temible, antes á la inversa este comunisimo apellido con los nombres de Juan ó Pedro, es signo de baldon y vituperio por un animo conformidad de la gente, que asi lo quiso, é yo no lo levanto. Comoquiera, se hace preciso pues, dar razon de mi persona bailando al són que me tocan: y para haver de hacerlo con timado pulso y jacaero tino; es necesario principiari historialmente, y de estamauera.

El doctor y abogado D. Pedro Ramon Fernandez Barreiro, ta desconocido de todos, como justamente huido y olvidado de cuantos, dichosamente le conocen; acaba de publicar contra mi un papel titulado *apendice al observador constitucional de santiago*, parto de su ingenio y prueba de su talento. En el copia á la

lira la relacion de lo ocurrido en la provincia de Tuy, que referente á carta fidedigna, y que de nuevo abono; inserté en el numero 24 de este periodico, y por la cuenta y sin saber por qué, le sirve de asunto. Concluida la tal insercion; dice el doctor licenciado

„Tamañas imposturas y tamañas injurias, é insultos escritos contra el heroico pueblo de Vigo y su comunidad de San Francisco, obligaron á D. Pedro Barreiro á confirmarse en el concepto que hizo al ver los numeros anteriores del mismo Periódico, particularmente el de 30 de Mayo en que con indecible audacia, no solo inserta una carta atribuida á Fernando Quintans, validacion á 25 de Mayo en la Villa de Pontevedra, en que calumnia y ofende lo mas sagrado del honor y estimacion publica, que justamente merecen el Licenciado D. Francisco Garcia Barba Juez de primera Instancia, el hacendado D. Jo: Sucado, cuya conducta es la admiracion general continuada de su difunto Padre, y del Escribano Limeses á quienes dice nada menos que Ladrones, con escandalo. Y la fanfarronada y desvergüenza con que insulta al Licenciado D. Salvador Gil Bodaño Abogado vecino de esta Ciudad, de que el presunto Sabio Universal D. Antonio Benito Fandiño escribe solo por conveniencia, y por manifestar su caracter atrevido hasta con las Autoridades constituidas, á quienes insulta sin perdonar el Usere Ayuntamiento, los Tribunales de Justicia, las Juntas y Corporaciones en sus respectivos institutos, como que se figura el non plus ultra. En 15 de dicho mes de Julio con carta suplicandole tuviese la bondad de estractarlo en su Periódico le remitió el comunicado del tenor siguiente.

Victor señor doctor, y eso Perucho eso. Tu si que te pintas solo, y puedes campar la borla y el arambél de letrado, que esta produccion lo acredita, y nadie puede negarte la originalidad. Vive cribas, qué tenemos hombre, y juro á tal que mintió rotundamente el que te creyó hembra cuando naciste, que no eres sino macho y muy macho. Viva el señor padrino, y cuerno para el compadre: mas ven acá perdulario, sobre lo inconexo del asunto que te propones, y faltar al debido metodo, mezclando tus amigos de Pontevedra con los frailes de Vigo, que buena compañía les das; á que tomas en boca autoridades y corporaciones, que unas te castigaron, y otras justamente te desprecian? ¿Crees acaso hacer partido amontonando gente? ¡Ay tonto, tonto: que todas ellas gritan *malo á probis reprehendi, quam ab improbis laudari*, aunque no sea mas que por honor! Dedicales una defensa ó algo de tu fecunda y aforada chola, por ver si te costean la impresion, ó siquiera permiten honrrarte con sus nombres. ¡Majaderazo, como bolo que eres, piensas que los que citas están muy agraviados de mi, siendo tan al revés que solo los malos

son los sentidos, y á estos les tiene cuenta callar por lo que *quanto mas se rebuelve la m...mas hiede*, como sucede contigo y tus defendidos, que deven apedrearte por las torñas que les acarreas. Pero demos de barato que lo estuviesen; se quejo alguno? No por cierto. Aun cuando se quejase; se inferiria por solo esto tener razon? Tampoco. Las corporaciones y autoridades, son impeccables? De que devan ser justas, se infiere que lo sean? Respondame á esto D. Pedro, pero; que has de responder, si tu logica y entendederas son lo que se ve? Valgame Dios Perico que doctorado tan pobre, y que abogacia tan necia! Como se verifica en ti aquello de las sagradas letras, *stultorum exaltatio, ignominia* Dios te perdone la compasion que me causas, sin ser sabio ni universal que este escribe en Madrid y nada tienes para que meterte con el, ni el *non plus ultra* que no soy columnas de hercules de marmol duro e insensible, sino el Heraclito de hueso y carne que llora tus devildades el Democrito que rie tus locuras.

Quanto al licenciado Garcia Barba, escribano Limeses, y D. Jose Sacado, por quienes tanto te pirras, acaso y sin acaso porque te proporcionen marchantes; tu abono prueba que eres otro tal como ellos. Los primeros estau acusados de estafas en la audiencia territorial de esta provincia con documentos que las justifican, y parecer fiscal nada menos que de todo un Sr. Villares en que justa y llanamente confiesa que las son reales y verdaderas las por que se les acusa: é ya ves que el voto de este sabio magistrado, tiene alguna mas autoridad que la que le dá la toga. Este fué el motivo por que estos dos perillanes no se quejaron de mí, y echaron por delante al necio é incanto Sacado que en efecto obtubo censúra del articulo que citas, pero? en que compromiso no se vé ahora, justificadole haver sido un estafante en los pocos meses que fué alcalde; como le tengo probado ante el Sr. juez de 1. instancia de esta ciudad, y estoy pronto á ampliar con sus mismas firmas? Por Dios que si su padre fué como el, segun dices, y no ha resultado; el señor me libre del lugar que ocupa, con toda tu alabanza, que si te doy crédito, la cosa es ya herencia de padres hijos, y no yerra quien á los suyos semeja. Mira pedante, mira, en que derrumbaderos precipitas á tus clientes y que gracias deven darte. Quando inserté el tal articulo; se me hicieron constar con documentos justificativos, que conservo may guardaditos, estafas y mas estafas contra todos ellos y á que puedes añadir un desatinado picaro, y punible bando del Licenciado Silva Cedron que original recibí por anonimo y tambien conservo para lo que haya lugar de derecho y ver como bailais todos. Ahora, reflexiona que crédito devia darte en esto, aun cuando gozases otra opinion que no tienes, y si hablo á bulto, ó soy ligero en sentenciar.

El Licenciado D. Salvador Gil Bolaño, creo no te haya otorgado poder, ni aun escrito que le defiendas, y estoy seguro se dirá por mas agraviado de ti que de mí, por que yo tube el motivo que digo para indisponerme con él, y tu brindas contigo y le mientas sin venir al caso. Callo como prudente, por que conoció me havia ofendido; é yo no he de bolber á mentarle à el ni á nadie que no semeta conmigo. Lo del pueblo de Vigo, está muy gracioso, ya por meterte á procurador sin legitimar tu persona y ser un Pedro Fernandez: ya por que lejos de averle ofendido, elogí su fidelísimo, y heroico porte: é ya por que todo tu conato eadesmentir la carta á que me referi; se contrapone á lo que en el artículo que me pasaste, dices, y aun con poca vergüenza insertas en el impreso, que es á lo que puede llegar la torpeza y el descaro. Entre las varias zarramplinadas y sendos disparatazos de marca del tal artículo; se lee con asombro lo siguiente.

Valga la verdad: se dijo por muy cierto en Vigo que habia sujetos ocultos en el Convento, cuya mision era pervertir el orden Constitucional, asesinar los decididos á su observancia, caer en el saqueo (primér objeto) y todo género de atrocidades, cuyos entes se habian manifestado á algunos militares de la guarnicion (hubo Oficial retirado que lo afirmó bajo su firma) se sorprendieron los Frayles por las Autoridades, se exploraron con timo, se reconoció su correspondencia y nada resultó; declaró un Soldado de haber sido invitado por un Oficial, y preguntado en donde? contestó que en el Convento de San Francisco. Esto fue bastante para que á las diez y media del dia se mandase cercar el Convento con 80 hombres de la milicia nacional: luego se acordó preguntar al Soldado declarante; zen que sitio del Convento? contestó que á la espalda de la Capilla de la Señora de Nuñez fuera del Convento; ¿si habia presente algun Fraile? que no, antes bien que el seductor se velava con recelos de ser visto, ú observado: al momento se retiró el cerco y nada mas hubo de arresto aunque luego hubo sesion con el Comandante, el Guardian y dos Disfrazados quienes instaban les manifestase el delator y la justificacion del delito, que si algun Fraile lo cometiera se le castigase, pero no ala Comunidad. El heroico Pueblo de Vigo siempre manifestó su decidido entusiasmo por la Constitucion, desde el momento que la primera vez se publicó y juró, las publicas demostraciones son testigos de esta verdad, sufrió los seis años de cautiverio como el Reyno todo atrozmente engañado; pero al momento que oyó respirar Constitucion, juró individualmente su observancia con la seguridad de que no se eclipsará este Sol, interin existan aquellos habitantes: jamas clamó por sangre y menos por la de los Religiosos, pues aunque algun otro con

exceso electrizado con la viveza de los colores con que pintaban los Frailes hablase de su exterminio, nunca tuvo la voz del heroico Pueblo; y es sabido que en tales ocurrencias cada cual discurre segun la postura de su alma, su nobleza de sentimientos su educacion y sus principios, sus intereses, sus intrigas, venganzas &c. para que se cree en oportunidad; tampoco se arrestó Eclesiastico alguno por cómplice; y vea V. todo lo contrario de lo que contiene el extracto.

Es necesario morirse por no ver tal, y escandaliza que un doctor y abogado sea tan bestia. Si tu mismo confiesas lo que impugnas ¿que es lo que quieres, mentecato? ¿No concuerda tu narrativa con lo esencial de la carta sobre que relacioné? Por Dios que puedes lucir, y qualquiera puede meterte un pleito en las uñas, que ya verá como sale aunque le sobre razon. ¡Que lastima de albarda, señor doctor! ¡Quantos mazcan pan, que devieran comer paja! y ¡quantos andan derechos, que quadrúpedos devieran girar al redor de una noria!

Aun no para aquí la cosa, por que ser tonto, aunque defecto, no es delito, pero el ser impostor, embustero, y aun falsario; es mas que algo. Vamos á ver señor don Pedro. Vuesa merced acabado el contradictorio y vergonzoso inserto del articulo que me ha pasado; prosigue de esta manera

Ya se vé como le doltan prendas, pues solo trata de enpallar á los tontos, con sus adagios á lo Sancho y con sus embustes, figurando comunicados á su arbitrio, se opuso á manifestar el referido comunicado afirmando se hallaba con testimonios autenticos demostrativos de sus producciones, y que cuando escribe lo hace bienconvencido de la realidad. Barreyro que puramente habia referido los acontecimientos de Vigo, y lo que sabia de la Provincia satisfaciendo á varios Doctores sus compañeros, por casualidad reunidos en el Claustro de la Universidad Literaria para la presentacion de tres Beneficios que tuvo efecto el dia 11 de Julio, se ha visto sonrojado por que los mismos le daban en rostro con el Heraldo del dia 18 y la expresion mas favorita era preguntarle, si diria mas verdad que el Fandiño cuando la apoyaba en una carta fidedigna, con su cita de testigo de vista; á que solo contestaba que ni 100 cartas, ni 200 Fandiños, ni 400 que se digan testigos de vista eran capaces de desmentirle pues justamente el Domingo 2 de Julio estuviera de guardia en una puerta de la Ciudad, en cuya noche la milicia de Pontevedra hizo sus gestiones, bien acordadas por las noticias esparcidas, regresando á la misma Ciudad á cosa de las ocho de la mañana del lunes, donde habia sido recibido con la grandeza y entusiasmo propio del Pueblo de Vigo. Lo vió á dirigirse al mismo Fandiño con carta de 18 y sin que ambas

le mereciesen contestación, solo que se le digese trataria de desagraviar los frayles, tuvo que retirarse á su casa, de concluidas las atenciones que le obligaron á salir de ella; esperaba sin embargo bolviere en sí el Sr. Fandiño, y halla en el papel del martes 25 de Julio la carta atribuida á un Agapito Dominguez, con sus puntitos de misterio y ocultacion, en un tonillo disfrazado con fecha de 20 de Julio á que contesta prodigando mayor insulto á los mismos Religiosos, y concluyendo en que no cometió delito en lo que ha dicho, y que mas vale olvidarlo.

No Señor; el caso es crítico; Barreyro se cree con honor en sus procedimientos, y le duele verse desmentido en letras de molde. El heróico Pueblo de Vigo, titulado así por el mismo Fandiño, está injuriado en lo mas sagrado, pues siendo el modelo de la exactitud en puntualizar las Leyes que rigen, sin prescindir de los sentimientos de humanidad se le trata de asesino, tumultuario y deliberado á degollar los Religiosos, Estos cada vez mas insultados como que toda la Comunidad debe interesarse en averiguar cual sea el Jūdas que se oculta en el Apostolado.

T si, nihil occultam quod non reveletur, vamos á ello Sr, Fandiño, salgan á cara descubierta ese tal Quimans que llama V. Fernando, presente su personita, pues en los Padrones de Pontevedra no está apuntado. Descubra V. íntegramente la carta con la firma de ese digno escritor, que lo será sin duda, mas en comunicar lo de Vigo, mintió. Y entonces ó queda V. como hombre de bien, con respecto á tales ligerezas, ó es preciso cante la Palinodia vascanlo disculpa á sus diabólicas invenciones, bastantes para enzarzarnos en una guerra civil, de que debe huir todo buen Ciudadano, sacrificándose unicamente en lo que tenga por objeto defender la Religion Santa que debidamente profesamos, o la Patria á quien todo se debe.

Entre las muchas badajadas que aqui vacia; dice bolbió á escribirme, como es cierto, pero no inserta lo que. ¿ Por que lo omitiste, Perico? ¿ Que temiste de hacerlo? ¿ No lo espresas? Pues aguarda querido, que yo te lo diré, para que los frailes y pueblo de Vigo, sepan quien tienen en ti. Dice pues, este bribón, lo que sigue

Que el Ayuntamiento mandó fijar carteles en las esquinas, y bando, imponiendo rigurosas penas al que insultase á un religioso, declarando falso quanto contra ellos se habia dicho; que se hulan inocentes y son dignos de las consideraciones del pueblo; vea V. como concretar estas noticias frescas de este correo, con el contenido de esa carta que V. extractó, ocultando el escritor,

¿ Que tal Yo no sabia esta especie si el no me la digera? Que prueba el vando que cita este badulaque? Que el pueblo de

Vigo (con razon o sia ella que es lo que menos me importa) desconfia de los frailes que no tiene por buenos. Que es necesario que la autoridad le comine para que no se meta con ellos. Que..... que....que...Vergonzante doctor , y licenciado Ornéa ; quíeres mas ? A quien deven estar mas agradecidos los frailes ; ati por defensa tan disparatada y que los clava de medio á medio , ó à mi que conociendo tu torpeza no inserté tal cargo ? Puedes campar que te acreditaste sobre la opinion que ya tenias , pero aun hay mas. Vamos rastreando el fin ó fines que se propuso este bacanal cosmopolita en semejante ambage.

Tu por abogado poco ó nada tienes que hacer porque á mas de faltarte la devida suficiencia , jamas gozaste concépto y nunca supe niò de pleito de fondo ò en que mediase interés de algun momento , que se te encargase mientras tubiste banco abierto en esta ciudad , y asabas las sardinas en el estudio , sobre que puedes desmentirme señalando alguno ; con advertencia de que aun cuando por chiripa le acotes : no por eso pruebabas cosa , porque eras firmante , y te atrapo retardote á que alegues , resumas , extractes y apliques el derecho de una y otra parte , pues siendo obra de tus manos ; ninguna dificultad deve costarte hacerlo. No sé tampoco de patrimonio , herencia , mayorazgo , ni péjugar de importancia que disfrates y sea bastante á sostenerte. De consiguiente , ya por lo dicho , é ya por tu genio ; ninguna injuria te hago en decir que nada mas eres que un aventurero , de los que se exaltan ó perecen en toda rebuelta. En la de los franceses , falló el calculo con grán descalabro tuyo. En la pasada no hubo ripio á meter hocieo , porque ya hallaste la cosa muy adelantada : pero en esta , quisiera yo saber , y deve urgar la autoridad que atenciones te trageron á Santiago , no una vez como al caer quíeres persuadir citando la provision del claustro , sino tres ó quatro que apareciste á lo gimnastico y como un duende . ¿ Que atenciones ó agencias te trageron ? ¿ Quien pagó Perucho ? Me dirás que como defensor del Sr. Cura de Salcedo ; pero esta respuesta deve cotejarse con la causa de este por el *si forte coire nequibus* ; Ai señor Barreyro , que equivocado concepto tiene V. del Hefaclito ! Degese de cuentos y de ostentar servicios al partido , que sobre ser infructiferos , pueden serle funestos. Atareese como todos , y no piense hacer fortuna por alto , que ya puede estar bien escarmentado de semejantes tentativas. No se meta á predicar religion , que á mas de no cuadrarle ; le descubre la tal predica , lo mismo que el N. S. monarca que V. vendera por caracter y sutileza á los que le pagan sus faranduladas , y puede salirle caro insultar la nacion , sin que le valga el estugio de que quiere decir nuestro señor que no es esa la madre del

cordero, è yo le colubro á V. mucho y sé su vida y milagros. Quanto á todo lo mas que dice, canta un carro, como suele decirse. El comunicado de D. Agapito Domingez, no es atribuido, sino real y verdadero como V. puede averiguar si quiere venir á verlo. Lo de Fernando Quintans, es una pobreza de V. decir que no hai tal sugeto en el padron de Pontevedra, por que ámas de que yo no digo que lo hubiese; no podrá ser de aquel contorno ó mas distante y escribir desde alli? Quando V. ó yo, vamos á la Coruña ú otra qualquier parte, y de alli escribimos; nos hallarán en aquel padron? claro está que no. ¿Pues luego? que es lo que V. arguye? Mas le digo á V. que no conozco al tal Quintans ni se quien es, pero si á mi amigo el caballero capitán del segundo de Castilla D. Cosme Maria Veamir que me lo entregó con en cargo y subscripcion suya al pie. El otro D. Andres Quintans, que tanto V. abona; calle por Dios, que no sabe lo que se diabla. Sirvase preguntarle; á ese hombre de bien que es de la causa sobre extraccion de una matriz del protocolo de un escribano en que el hizo de parte, Limeses godallo á contento, Silva Cedron se portó como un hombre, y todos ellos creyeron dar golpe? Por que no actiban y siguen contra el que querian tronar? ¿Queire V. que se lo diga? pues se lo dire: **PORQUE NO ESTA BIEN D. ANDRES QUINTANS**, que sale sin violencia..... Gracias a Fandiño que puso la cosa a derecho y puede V. venir á ver como está el ajo, y no temo le vea el supremo tribunal de justicia, como que le ruego á V. pique bien del honor para que se quejan á ese tal D. Andres Quintans y á los compañeros de mañana, que me hace un señalado servicio pues me proporciona ocasion de hacer brillar la justicia sirviendo á un intimo amigo mio, con la añadidura de que con su aviso, yo pondré la cosa de modo que la junta de censura haga una declaracion rotunda de infamatorio é injurioso *et ban bin, bombardas sonabant.* ¿Queire V. mas? Vaya V. con Dios D. Pedro, que ya me canso de escribir, y no es V. digno de entrar en cuestion, por que de su mismo escrito resulta que V. se lo pregunta, y V. mismo sin querer se lo responde. Traslado al articulo que insertó, Abar Xalope.

AVISO.

Con este número concluye el quarto mes de este aventurado periodico. Los señores subscriptores que gusten renovarse podrán hacerlo en esta ciudad en el despacho de su misma imprenta, y en las demas partes, en los sitios de costumbre. Y mediante la buena acogida con que le honra el favor publico, y la mejor contrata con la preasa; se abarata como es justo la musica esta, bajando las subscripciones á 9 rs. para fuera, y á 8 en esta ciudad: el trimestre á 24 y 21 rs. y los seis meses á 40 y 36 y á menos, si subiere el numero de subscriptores. *Desnudo naci y desnudo me hallo; ni pierdo ni gano.* **IMPRENTA DE RET.**